Santiago de Cali, Septiembre 15 de 2022.

Señores:
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL COLOMBIA
Bogotá, D.C.

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 798 del 27 de diciembre de 2002, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, bajo la gravedad de juramento,

Yo, ALVARO MICHEL RIGALI DEVITA, identificado con la cédula de extranjería No. 346585, en mi condición de Representante Legal de NODUM PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S, identificada con NIT Bo. 900.351.143-5, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha verificado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley a los prestadores de servicios.

Dada en la ciudad de Santiago de Cali, al día quince (15) de Septiembre de 2022.

Alvaro Michel Rigali Devita
C.E. 346585

El Suscrito Contador Público Titulado, con Tarjeta Profesional 16817-T, CERTIFICA que la Sociedad NODUM PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S., identificada con el NIT 900.351.143-5, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales, y cuando ha sido caso de los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, el día quince (15) de Septiembre de 2022.

Martha Cecilia Arias Cardona
Contadora
TP 16817-T
Cel: 3043540221